



Secciones



Ingresar

Suscríbese desde **₡1,000** al mes

Política

Regla para equiparar participación de mujeres en papeletas para alcaldes desafía a partidos políticos

Agrupaciones deberán postular igual cantidad de mujeres y hombres en próximas elecciones municipales; en los pasados comicios solo 23% de aspirantes eran mujeres

Por Rebeca Madrigal Q.

8 de marzo 2023, 4:57 p.m.

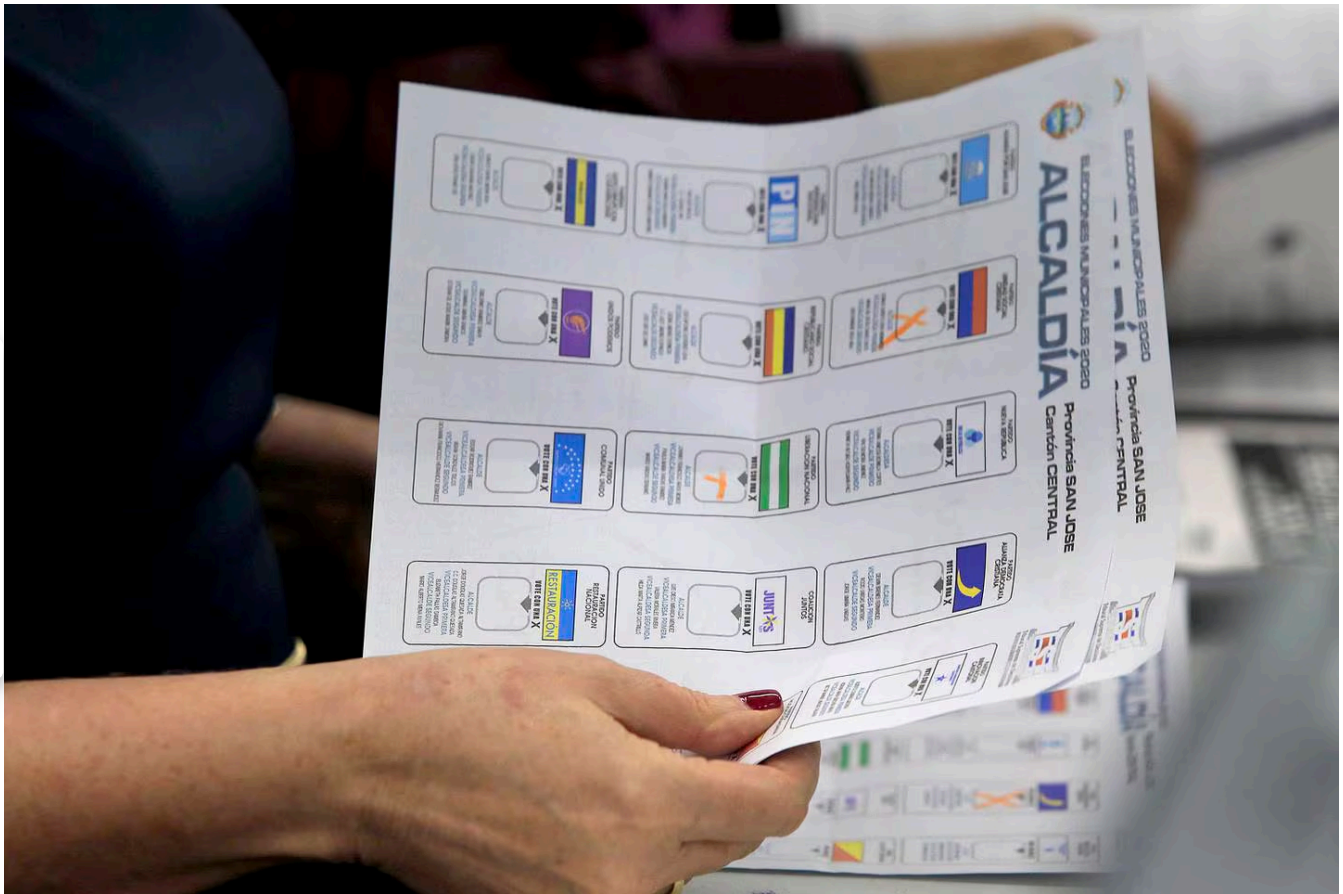
Close Ad

Por sólo ₡550 diarios

Seguro médico para emergencias por sólo ₡550 diarios



Hospita



Una resolución de la Sala Constitucional obliga a las agrupaciones a darle más protagonismo a las mujeres en elecciones municipales. (Rafael Pacheco Granados)

En las elecciones municipales del 2020, los partidos políticos presentaron un porcentaje bajo de candidatas para la papeleta de alcaldes. En específico, de las 692 personas postuladas solo 159 eran mujeres (un 23%). El resultado: solo en ocho municipalidades una mujer se puso al frente.

Para las próximas elecciones, el panorama podría ser distinto si se considera que regirá, por primera vez, el principio de paridad horizontal en las postulaciones a las alcaldías. Es decir, si un partido político de escala nacional presenta candidatos en los 84 cantones, 42 tendrán que ser mujeres y 42, hombres.

Hace casi cuatro años, ninguna agrupación se acercó a tal paridad; ni las mismas agrupaciones que defendieron el principio como el Partido Acción Ciudadana (PAC) y el Frente Amplio (FA).

Si se consideran las 12 agrupaciones nacionales que presentaron al menos 10 candidatos (no es obligatorio postular en todos los cantones), la que estuvo más cerca de la paridad fue el FA, con un 41% de participación femenina. Por el contrario, el Partido Republicano Social Cristiana (PRSC) fue que el presentó menos candidatas (11% de la fórmula).

En el caso del Partido Liberación Nacional (PLN), la única agrupación que se presentó en los 82 cantones que existían en ese momento, postuló a 16 mujeres. Tres de las ocho alcaldesas electas son verdiblancas.

Candidaturas alcaldías 2020

Agrupaciones políticas con al menos 10 candidatos

Partido Político	Mujeres	%	Hombres	%1	Total
Acción Ciudadana	14	32	30	68	44
Alianza Democrata Cristiana	3	19	13	81	16
Frente Amplio	13	42	18	58	31
Integración Nacional	4	13	28	88	32
Liberación Nacional	16	20	66	80	82
Nuestro Pueblo	3	27	8	73	11
Nueva Generación	6	17	29	83	35
Nueva República	19	26	55	74	74
Republica Social Cristiano	5	12	38	88	43
Restauración Nacional	23	29	56	71	79
Unidad Social Cristiana	11	15	60	85	71
Unidos	14	28	36	72	50

Desafíos



El principio de paridad horizontal, impuesto por la Sala Constitucional ante el reclamo de exdiputadas, podría implicar esfuerzos adicionales en las agrupaciones y las obligará a revisar su estructura para poder alcanzar las postulaciones solicitadas.

El secretario general del PLN, Miguel Guillén, reconoció que será un “desafío complejo”. “Tendremos que buscar acuerdos en circunstancias difíciles”, señaló.

Para el Frente Amplio, en cambio, no será difícil, de acuerdo con su presidenta Patricia Mora, quien afirmó que la agrupación se propuso desde hace dos elecciones atrás la paridad horizontal, meta que no fue alcanzada, aunque estuvo cerca en la última elección.

Luz Mary Alpízar, presidenta del Partido Progreso Social Democrático (PPSD), manifestó que la agrupación ha abordado el tema con la Asamblea Nacional desde noviembre del año pasado, anterior a lo dispuesto por la Sala IV. Sostuvo que los criterios se han ido fortaleciendo con las bases y se han estado capacitando para generar liderazgos “frescos”.

Aunque deben presentar candidaturas de hombres y mujeres en números equilibrados, son las mismas agrupaciones las que deben definir cuáles cantones serán encabezados por representante de un género y otro. Esa definición debe darse antes del 31 de mayo próximo.

Desde el 2019, diputadas del PAC interpusieron una acción de inconstitucionalidad para lograr que se considerara a las mujeres para los puestos de alcaldía en forma equitativa, y no solo se cumpliera con la paridad de forma vertical, en los puestos de vicealcaldías.

El recurso se interpuso contra la resolución del TSE de ese mismo año que excluyó la paridad horizontal para las candidaturas a las alcaldías del 2020, con el voto salvado parcial de la actual

presidenta de ese tribunal, Eugenia Zamora, quien expresó argumentos a favor de la paridad.

Únase a nuestra comunidad de suscriptores y disfrute de todos los beneficios. **Suscribase hoy**

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

Correo electrónico

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

paridad horizontal

elecciones municipales



Reciba noticias de Google News



Rebeca Madrigal Q.

Periodista de asuntos políticos y de gobierno. Graduada en Periodismo de la Universidad Latina de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

Embajada revela en qué se fija para aprobar visa de Estados Unidos

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRITORES



Homicidio de Daniska Sibaja: Así fue como la tica se percató que fue violada por pretendiente

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



¿Qué pasa con las deudas de un difunto? Bancos tienen varios caminos para recuperar el dinero

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

ÚLTIMAS NOTICIAS

Entre alegría y desilusión: Así se vivió el eclipse solar en el extranjero

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Tipo de cambio del dólar: martes 9 de abril

Matías Wanchope deslumbró a Los Ángeles F.C. primero con su fútbol y luego con su físico

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Ruta 32 permanece cerrada debido a caída de material

El Festival Nacional de la Canción Costa Rica ya abrió las inscripciones para su segunda edición

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Paute con nosotros
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)